



DECRETO ALCALDICIO N° 3605

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO JUVENIL

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Juvenil, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día Domingo 27 de Noviembre hasta el día Domingo 25 de Diciembre de 2016, en cancha del Club Deportivo Juvenil. Los fondos que se recauden son para adquirir implementación deportiva.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Juvenil, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día Domingo 27 de Noviembre al Domingo 25 de Diciembre de 2016, en Cancha del Club Deportivo Juvenil.

HORARIO: Desde las 14 : 00 hasta las 21 : 00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Rojas Martínez, CI: [REDACTED]
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo